



Grupo 6º, Clase 60ª

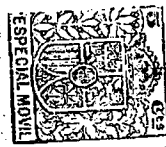
M E M O R I A D E S C R I P T I V A

de la Patente de Introducción, por 5 años, solicitada á favor de la Razón Social: E. TERÁN y Cª, Sdad. Ltda, residente en Barcelona, para "UN PROCEDIMIENTO PARA EL RECUBRIMIENTO DE TODA CLASE DE ESPEJOS, CON UNA CAPA METALICA, ESPECIALMENTE DE LOS EMPLEADOS COMO REFLECTORES DE APARATOS DE ILUMINACION".

Conocido es el empleo de espejos como reflectores en los faros y en general en toda clase de aparatos de iluminación, cuyos resultados son altamente satisfactorios en relación con la finalidad propuesta; pero la utilización de focos de iluminación de alta potencia dá lugar a que se caldee en forma tal la atmosfera que rodea la lampara que constituye el referido foco que apesar de cuantos medios de protección se adoptan en dichos aparatos, no se evita la destrucción en un periodo más o menos largo de la capa de plata ó azogue con que generalmente va ^{re} cubierto el cristal de los espejos reflectores.

Este inconveniente ha quedado solventado con el procedimiento de recubrimiento de los mencionados espejos o pantallas reflectoras que á continuación se detalla, el cual se conoce y practica en el extranjero y estableciendo la Sdad. recurrente en nuestro país la industria de referencia, es por lo que solicita se le garantice el derecho a la explotación exclusiva del mismo mediante la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

En su esencialidad, consiste el procedimiento de que se trata en disponer, sobre la capa de azogue ó plata con que gene-



ralmente va recubierto el cristal de los espejos, una película de un metal cualquiera, por medio de la electrolisis.

En esta forma se consigue la protección completa de la capa de plata o azogue no solo de la acción destructora motivada por la elevada temperatura del aire encerrado en el propio aparato de iluminación, sino tambien de cualquier otra causa diferente.

El metal depositado electroliticamente sobre la capa de plata o azogue, como se ha dicho, será cualquiera, variando asi mismo en su espesor.

En cuanto a los espejos a que se aplique el recubrimiento mencionado será de cualquier tamaño y forma, plano, esferico o parabolico y de espesor y calidad convenientes. Tambien será variable en la aplicación y uso que a los mismos se dé.

Referente a la aplicación electrolitica de la película metalica de que se trata se llevará a cabo por cualquiera de los medios conocidos y con el empleo de aparatos adecuados.

Finalmente será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere a "UN PROCEDIMIENTO PARA EL RECUBRIMIENTO DE TODA CLASE DE ESPEJOS, CON UNA CAPA METALICA, ESPECIALMENTE DE LOS EMPLEADOS COMO REFLECTORES DE APARATOS DE ILUMINACION" Grupo 6°, Clase 60^a, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA la Sdad. recurrente la explotación exclusiva del mencionado procedimiento que esencialmente consiste en disponer, sobre la capa de azogue o plata, con que generalmente va recubierto el cristal de los espejos, una película de un metal cualquiera, por medio de la electrolisis, tal y como se detalle en la descripción que antecede.



Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona II de Enero de 1929.

P. A.